

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 04 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.545.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1239, 1240 y 1241 de fecha 23.08.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2110-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2110-SE17.
- Cotización Victor Robles RUT. 14.313.834-8, por \$ 135.000.
- Cotización Carolina Robles Cortes, RUT. 13.534.461-3, por \$ 141.000.
- Cotización José Veliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por \$ 150.000.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2110-SE17, menor a 10 UTM, por Servicio de traslado ida y regreso de alumnos de la escuela Wenceslao Vargas de Rapel, Escuela de Juntas y Escuela de Flor del Valle, que participan de Semana de la Cultura, los días 04, 06 y 07 de septiembre de 2017, en la Plaza de de Monte Patria, servicio a entregar el proveedor **VICTOR HUGO ROBLES CORTES, RUT. 14.313.834-8**, por un monto de **\$135.000-** (ciento treinta y cinco mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 08 007 003 "Traslado de Alumnos Viajes Especiales"**, Área de Gestión **1-1-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/MZ/16



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"